



Ayuntamiento de Acehúche

ACTA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD 2025 "CONCILIA-EXTREMADURA" DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Siendo las diez horas del día 9 de junio de 2025, se constituyen en las dependencias municipales las personas que a continuación se reseñan, al objeto de formar la Comisión Calificadora de las pruebas selectivas antes descritas:

D. Juan Luis Domínguez Acedo, Funcionario Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Navas del Madroño, en calidad de PRESIDENTE del Tribunal

D^a Fátima Calderero de la Nava, Asesora Jurídica de la OTUDTS de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, que actuará en calidad de VOCAL.

D^a Cristina Iglesias Fernández, Psicóloga Programa de Atención a las Familias de Mancomunidad Rivera Fresnedosa, en calidad de SECRETARIA del Tribunal.

Todos ellos declaran no incurrir en causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2024, de 1 de octubre.

En la oferta remitida por el SEXPE, se incluyen las siguientes aspirantes:

- Alejandra Oliva Bueso con DNI ***7584***
- Alejandra Marcos Valiente, con DNI ***7585***

Informadas las aspirantes del contenido de las pruebas, se procede a su realización, dando el siguiente resultado, tras sumar la puntuación dada tanto en la fase de defensa del proyecto como la fase de concurso:

Nombre y apellidos del aspirante	Oposición (20 pts máx.)		Concurso (10 pts máx.)			TOTAL
	Defensa del proyecto (10 pts máx.)	Entrevista Personal (10 pts máx.)	Demand a (4 pts máx.)	Experienci a (3 pts máx.)	Curso s (3 pts máx.)	
ALEJANDRA OLIVA BUESO	7	8	3,50	1,60	3	23,10
ALEJANDRA MARCOS VALIENTE	8	7	0,50	0,40	3	18,90



Ayuntamiento de Acehúche

Terminada por tanto la calificación, el Tribunal, en vista de los resultados obtenidos y comprobado que la aspirante que ha obtenido el mejor resultado es **D^a ALEJANDRA OLIVA BUESO**, se propone adjudicar la plaza de Directora de ocio y tiempo libre, con destino al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad 2025 "Concilia-Extremadura", a la persona antes señalada, quedando D^a ALEJANDRA MARCOS VALIENTE en lista de espera para posibles sustituciones.

En cumplimiento de lo previsto en la base 3.5 de la convocatoria, publíquese la presente acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y aplicación Bandomóvil.

Terminado el acto y leído íntegramente el contenido del presente Acta, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, es firmada por el Tribunal, de todo lo cual yo, el Secretario, Certifico.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA